



**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

**¿Quiénes somos?**

El Departamento de Educación, es la unidad administrativa de la Dirección de Protección al Consumidor, que tiene como función la de formular programas de educación, orientación e información al consumidor, con el propósito de capacitarlo para que pueda discernir y tomar decisiones fundadas de consumo de bienes y servicios, con conocimiento de sus deberes y derechos; como también es la encargada de promover la formación de grupos organizados de consumidores para el mejor conocimiento y defensa de sus derechos.

**¿Qué hacemos?**

- Capacitamos a las personas para formar en ellas una actitud crítica frente a la toma de decisiones en el mercado a través de la información y educación al consumidor, que lo faculta para evaluar mejores alternativas de consumo y administrar sus recursos de manera eficiente.
- Orientamos al consumidor en hábitos y prácticas adecuadas de compra de bienes y servicios a través de la realización y evaluación de proyectos de carácter educativos destinados a conformar una nueva cultura de consumo.
- Educamos y orientamos al Consumidor a través de las diferentes técnicas de comunicación, sobre sus deberes y derechos, uso eficiente de los recursos a nivel del hogar y la sociedad.
- Elaboramos los materiales y contenidos a utilizarse en los programas educativos de la Institución.
- Promovemos la formación de grupos organizados de consumidores para la mejor defensa de sus derechos.
- Promovemos convenios de intercambio y colaboración con los sectores público, privado y social para la realización de programas educativos.
- Coordinamos con Instituciones Públicas y Privadas la canalización efectiva de los diferentes programas de información y educación al consumidor.
- Diseñamos y Coordinamos la capacitación de los promotores que lleven a cabo los programas de educación para el consumo.
- Supervisamos y controlamos los programas educativos de las oficinas regionales.